



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: P0070

**PROYECTO I: EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS
DOCENTES: DESAFÍOS DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN
DOCENTE CONTINUA EN LAS JURISDICCIONES.**

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo
dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: VEZUB, Lea

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2022

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: P0070**

**PROYECTO I: EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES: DESAFÍOS
DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA EN LAS
JURISDICCIONES.**

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL (ajustado a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL¹)

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2022

PROFESORA: VEZUB, LEA

a. Fundamentación y descripción

La formación docente ha adquirido cada vez mayor protagonismo, tanto en la agenda de las políticas educativas, como en la investigación o producción de conocimiento especializado y en las acciones que llevan adelante las instituciones oferentes. Actualmente la noción *desarrollo profesional docente* constituye un concepto dominante en la literatura y ha desplazado en el campo de la formación docente a las expresiones y términos anteriores: perfeccionamiento, capacitación, actualización, reciclaje docente, entre otros. El desarrollo profesional constituye para algunos autores un nuevo paradigma de la formación docente (Escudero, 2017; Borko, 2004; Avalos, 2007; Vezub, 2009; 2013).

En nuestro país la formación continua y el desarrollo profesional docente cobraron nuevo impulso con la creación del Instituto Nacional de Formación Docente y la sanción de los Lineamientos Nacionales para la Formación Continua y el Desarrollo profesional (Res. CFE 30/2007, Anexo II) y la posterior creación del Programa Nacional de Formación Docente Continua (PNFP) mediante la Res. CFE 201/2013. Asimismo, la formación continua es una de las cuatro funciones básicas establecidas para nuestro sistema e instituciones de formación docente (Res. CFE 140/2011). El PNFP ha tenido continuidad, pero al mismo tiempo, atravesó grandes alteraciones en su orientación, contenido y enfoques formativos al ser implementado durante dos gestiones y coaliciones de gobierno de signo político contrario: Frente para la Victoria, liderada por el Kirchnerismo y Cambiemos, liderada por el Pro. Actualmente se observa que varias jurisdicciones han avanzado, en reformular las normas y los mecanismos que rigen la presentación, acreditación y certificación de las propuestas de formación continua, produciéndose cambios en las formas de regular el trabajo y vincularlo con el desarrollo profesional docente y muchas otras están encarando dicho desafío. Lo anterior se ha vinculado a uno de los problemas que hace tiempo ha sido señalado por los especialistas en el campo de la formación docente continua en el país y en América Latina: el credencialismo, la desconexión entre la pertinencia de la oferta formativa y las necesidades de la tarea de los docentes, su práctica y los desafíos que enfrentan en la escolarización de los niños, adolescentes y adultos en diversos territorios, en un escenario de desigualdad social y pobreza creciente que afecta a grandes grupos de nuestra población.

¹ De acuerdo con dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL, la cual establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

En este escenario se presentan varios temas en debate y desafíos para las políticas de formación docente continua a la cual este Proyecto I se propone acercar a los y las estudiantes de nuestra carrera. Uno de ellos gira en torno de la contribución de las actividades formativas a la reflexividad docente, al cambio y mejora de sus prácticas: ¿es posible generar un cambio de las prácticas mediante determinados programas, estrategias y dispositivos de formación? ¿Cuáles serían entonces los modelos de formación y desarrollo profesional más adecuados a estos propósitos, cómo se vinculan con la concepción del trabajo y de la profesión docente? ¿Son posibles los enfoques situados y los modelos horizontales, colegiados y el trabajo en equipo de las instituciones? ¿De qué modo las políticas pueden orientar y regular la oferta en su territorio hacia este tipo de propuestas? Otra de las problemáticas se refiere a los ámbitos, instituciones y actores intervinientes, a sus grados de autonomía y regulación. También se discute acerca de los propósitos y contenidos formativos. De qué manera estos interactúan con las trayectorias previas de los docentes, con sus contextos de desempeño profesional y con sus expectativas de carrera.

A partir de estos planteamientos el presente **Proyecto I se propone** que los y las estudiantes del Ciclo General de Ciencias de la Educación realicen un acercamiento a los debates mencionados recuperando las experiencias de los actores del sistema educativo (docentes de diferentes niveles y formadores); las normas que regulan la presentación de ofertas de cursos, postítulos y propuestas de formación continua en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, y lo pongan en diálogo con los aportes bibliográficos que se irán abordando al respecto.

b. Objetivos

Objetivos de aprendizaje

A partir del desarrollo del Proyecto I se espera que los y las estudiantes:

- Se aproximen al conocimiento de las experiencias transitadas y de las expectativas de formación continua que tienen los actores del sistema educativo (docentes de diferentes niveles educativos) y, conozcan las actividades que implementan los formadores / profesores de institutos de formación docente.
- Reflexionen acerca de la problemática del desarrollo profesional de los docentes en los contextos actuales, a partir del diálogo con las teorías, nociones y conceptualizaciones abordadas en las diferentes materias y del material específico propuesto.
- Se apropien de diversas herramientas de indagación y de construcción de datos para el análisis de los procesos educativos, mediante el relevamiento de documentos y la realización de entrevistas.

Objetivos de intervención

A partir del desarrollo del Proyecto I se espera:

- Elaborar una serie de recomendaciones, dimensiones y tópicos para que las jurisdicciones consideren al efectuar revisiones de las normas que rigen la presentación de los oferentes de propuestas de formación docente continua.

c. **Contenidos**

Unidad I. El desarrollo profesional docente: aspectos teórico - metodológicos

El concepto de desarrollo profesional docente. Origen del término y otras nociones vinculadas: desarrollo docente, trayectorias e identidades profesionales. Dimensiones, elementos y factores que intervienen en el aprendizaje profesional. Los incidentes críticos, los entornos de la práctica, las condiciones institucionales y de la cultura escolar; el contexto y las políticas de reforma educativa.

Abordajes teórico-metodológicos para investigar las políticas de formación y desarrollo profesional docente. Modelos y enfoques: tradicionales, transmisivos, de entrenamiento, instrumentales, críticos, reflexivos, situados y colaborativos.

Unidad II. Las políticas y la investigación del desarrollo profesional docente

El proceso de institucionalización de la formación continua en Argentina y en América Latina. Algunos indicadores, problemas y desafíos de la formación permanente y el desarrollo profesional.

Políticas y programas nacionales. Instituciones, organismos, regulaciones y lineamientos nacionales y jurisdiccionales. La investigación de las políticas de formación docente continua y del desarrollo profesional docente.

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes**

Unidad I. El desarrollo profesional docente: aspectos teórico - metodológicos

Alfageme-González, M. B. y Nieto Cano, J. M. (2017). Los docentes de la enseñanza obligatoria en España y las actividades de formación continua. *Perfiles educativos*, 39 (158), 148-165.

Ávalos, B. (2007). El desarrollo profesional continuo de los docentes: lo que nos dice la experiencia internacional y de la región latinoamericana. *Revista Pensamiento Educativo*. Vol. 41, N°2, 77-99.

Day, C. & Quing, Gu (2012). *Profesores vidas nuevas, verdades antiguas*. Madrid: Narcea. Cap. 3: Influencias críticas en la vida profesional de los profesores. 57-79.

Cifuentes Gil, Rosa M. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Noveduc.

Escudero, J. M. (2017) La formación continua del profesorado de la educación obligatoria en el contexto español. *Profesorado*. Vol. 21, N°3, 1-20.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/issue/view/3100>

Imbernón, F. (2020) Desarrollo personal, profesional e institucional y formación del profesorado. Algunas tendencias para el Siglo XXI. *Revista Currículum*, 33, pp. 49-67.
<https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/19619>

Monarca, H. y Ayuso Manso, J. (2015). Desarrollo profesional docente en el discurso de los organismos internacionales. *Revista Española de Educación Comparada*, N°26, 171-189.
<http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/14775/13768> Doi: 10.5944/reec.262015.14775

Vezub, L. (2013). “La voz del docente ha estado ausente en la Formación en Servicio”. Entrevista realizada por la *Revista Tarea*, 83, pp. 33-40, Lima. http://www.tarea.org.pe/images/Tarea83_33_Lea_Vezub.pdf

Vezub, L. (2020). Las dimensiones de análisis en el diseño cualitativo. Aportes desde la investigación de las políticas de formación docente continua. *Krínien, Revista de Educación*, nº19, 5-27. <https://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/Krinein-19-1-Lea-Vezub.pdf>

Unidad II: Las políticas y la investigación del desarrollo profesional docente

Aguirre, J. (2022). *El rostro humano de las políticas educativas. Narrativas del proyecto de formación docente Polos de Desarrollo* / EDUDEM: Mar del Plata.

Erramuspe, J. (2017). Innovación y reforma en la capacitación de docentes para la enseñanza de las ciencias en el período modernizador: el caso del INEC. *Polifonías*, N°11, 86-117.

Guarro, A. Martínez, B. y Pruaño, A. (2017). Políticas de Formación continuada del profesorado: análisis crítico del discurso oficial de comunidades autónomas. *Profesorado*. Vol. 21, N°3, 21 – 40. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/issue/view/3100>

Meo, A. y Dabenigno, V. (2021). Teletrabajo docente durante el confinamiento por COVID19 en Argentina. Condiciones materiales y perspectivas sobre la carga de trabajo, la responsabilidad social y la toma de decisiones. *Revista de Sociología de la Educación*, Vol. 14, nº1, p. 103-127

Vezub, L. (2019). *Las políticas de Formación Docente Continua en América Latina. Mapeo exploratorio en 13 países*. IPE Unesco, Oficina para América Latina. SITEAL http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/analisis_comparativos_-_lea_vezub.pdf

Vezub, L. (2020). Revisión de los problemas y desafíos de la formación y el desarrollo profesional de los docentes en América Latina. En, Oroño y Sarni, Comps. *Formación preprofesional docente. De prácticas y políticas universitarias*. Universidad de la República, Montevideo, p. 11-33.

Vezub, L., Lederhos, M. M., y Cian, A. V. (2020). El Programa Nacional de Formación Docente Continua en Santa Fe. La figura de los facilitadores. *Campo Universitario*, 1(2), 82-100.

Fuentes:

- Res. CFE 201/2013: Programa Nacional de Formación Permanente
- Res. CFE 316/2017: Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra escuela – Plan de Acción 2017 – 2021
- Res. 1641 de la DGCyE de Provincia de Buenos Aires, 23 de abril 2021, Anexo I: “La formación Docente Permanente en la provincia de Buenos Aires”, Anexo II: “Categorías de Instituciones convocadas; Anexo IV: Bases y condiciones para la presentación de trayectos formativos.
- Res. 2020-3181- CABA - MEDGC. Anexo I, Comisión Evaluadora de cursos de desarrollo profesional docente y postítulos. Anexo II: Lineamientos y procedimientos para la planificación y evaluación de cursos de desarrollo profesional docente y postítulos docentes.
- Res. 1108, CABA-MEDGC: Anexo 1: Comisión evaluadora de cursos de desarrollo Profesional docente y postítulos docentes - Anexo II: Lineamientos y procedimientos para la planificación y evaluación de cursos de desarrollo profesional docente presenciales y a distancia y postítulos docentes presenciales, especificaciones para los postítulos docentes a distancia

Bibliografía complementaria

Bolivar Osorio, R.M. (2021). Miradas críticas a la apropiación de la práctica reflexiva en la formación docente. Una revisión de la literatura. *Encuentro Educativo*, Vol. 2, N°1, 104-132. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/encuentroE/article/view/4948/3602>

Borko, H. Professional development and teacher learning: mapping the terrain. *Educational Researcher*, 23 (8), 3-15, 2004. Disponible en: https://stacks.stanford.edu/file/druid:vc541fv0664/Borko-PD_and_Teacher_Learning.pdf

Calvo, Gloria (2014) “Desarrollo profesional docente: el aprendizaje profesional colaborativo” En *Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual*. Santiago, OREALC/UNESCO, 111-143

Camargo Abello, Marina; Calvo, Gloria y otros (2004). “Las necesidades de formación permanente del docente”. *Educación y Sociedad*, Vol. 7, 79-112. Universidad de la Sabana, Colombia. <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/550/643>

Meschiany, T. (2016). Políticas curriculares y enseñanza de la Historia en contextos de formación docente continua. *Revista del IICE*, 40:117-31.

Rojas, Moreno, I. (2019). Metodología comparada y estudio de políticas educativas, en, Sierra Neves, M. y Navarrete Cazales, Z. (Coord.) *Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada*, 133-160. México: Universidad Pedagógica Nacional.

e. Organización del dictado del proyecto

El proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2021-2174-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° y 2° cuatrimestre de 2022.

Proyecto

El proyecto se dictará hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual.

Entre las actividades que los/las estudiantes realizarán de manera virtual para el cumplimiento de las horas sincrónicas y asincrónicas propuestas para la cursada se encuentran, por ejemplo:

- Relevamiento y análisis de normativas
- Elaboración de matrices y cuadros comparados
- Solicitud de permisos y establecimiento de contacto en las instituciones educativas
- Realización de entrevistas
- Estudio autónomo
- Vista de videos de diferentes actores referidos a las problemáticas del Proyecto
- Participación en foros a partir de preguntas

Carga Horaria:

Proyecto

La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases

Descripción de las actividades y tareas

El trabajo en torno del Proyecto contempla diversas instancias de intercambio y producción de los/as estudiantes, tanto en jornadas presenciales, como virtuales de trabajo sincrónico y otras asincrónicas de producción individual o colectiva. Además de las actividades ya mencionadas (relevamiento y análisis de normativas; elaboración de matrices y cuadros comparados entre CABA y provincia de BA; realización de entrevistas; trabajo con videos y participación en foros) se elaborarán de manera colectiva categorías y dimensiones para el análisis de las entrevistas.

Cada estudiante deberá realizar dos a tres entrevistas y entregar al menos una ficha y reseña bibliográfica junto a un breve informe de campo de las actividades realizadas (máximo una página). Además del trabajo final.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del proyecto se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del proyecto:

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con los requisitos solicitados en la cursada, los cuales estarán detallados en el programa del proyecto.

Aprobación del proyecto:

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

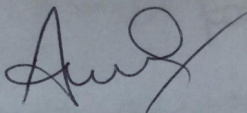
Trabajo Final

Las consignas específicas para el Trabajo Final serán dadas a conocer y acordadas durante la cursada del proyecto. La extensión del Trabajo Final será de 8 a 12 páginas y deberá incluir una revisión de las nociones y bibliografía contenida en el Programa del Proyecto junto con el análisis del material empírico trabajado.

La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual:
APROBADO/REPROBADO

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.



Dra. Anahi Guelman
Directora
Depto. Cs. De la Educación



Lea Vezub
JTP